

15 de julio 2016

**PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS COMPARTIDAS DE LOS
EDIFICIOS DEL PARQUE.**

Estimadas Empresas:

Nuevamente es muy grato ponernos en contacto desde la Gerencia de Operaciones del Parque Austral, en esta oportunidad nos gustaría informarles acerca del protocolo de procedimiento que tienen que respetar y cumplir, para todas las intervenciones que deban realizar en las instalaciones eléctricas externas a sus locales y están alimentadas desde medidores generales de los edificios.

Procedimiento:

1. Con 72 hs. de anticipación se debe informar a la Gerencia de Operaciones del Parque (GO), la necesidad de intervención en las instalaciones eléctricas que afecten a los usos comunes y otros locatarios.
2. En la solicitud de intervención se debe informar estos datos:
 2. a. Fecha, horario y tiempos de los cortes de suministros requeridos.
 2. b. Profesional, Técnico eléctrico, Supervisor u Oficial a cargo de los trabajos a ejecutar, (informar contacto del responsable, correo electrónico, teléfono y celular).
 2. c. Zona de trabajos y de las instalaciones y tableros que se van a intervenir o se necesita el corte.
 2. d. Detalle de los trabajos a ejecutar, enunciado en un listado de tareas a ejecutar.

Esta información se debe enviar por correo electrónico a las siguientes personas:

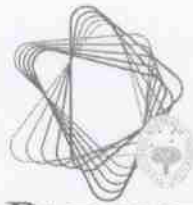
Florencia Valicenti: fvalicenti@parqueaustral.org

Leonardo Fraga: arquitectura@parqueaustral.org

Eduardo Isasmendi Aguilar: eisasmendiaguilar@parqueaustral.org

3. Con esta solicitud y la información adjunta, la GO evaluará el requerimiento en conjunto con el Asesor eléctrico del Parque y en las próximas 24 hs les confirmará el mismo, y si es necesario presencia de personal del Parque o del Asesor para estas intervenciones.
4. Como norma general de los trabajos eléctricos a ejecutar se debe respetar en todo, con la normativa del "Reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles" de la Asociación Electrotécnica de Argentina (AEA) 90364 de marzo de 2006.





**PARQUE
AUSTRAL**

Parque Operador Parque Austral

5. Para el ingreso del personal que ejecutará estos trabajos, se debe cumplir con la normativa interna que solicita el Parque para el ingreso de terceros para la ejecución de obras.

Eduardo Isasmendi Aguilar
Gerente de Operaciones
Operador Parque Austral